1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

EJECUCIÓN DE LA DECISIÓN JURISDICCIONAL EN EL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL

Clave de la Materia:
Horas Teóricas: 60
Horas Prácticas: 20
Total de Horas: 80
Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
✓ Curso □ Seminario □ Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

□ Básica Común Obligatoria
□ Básica Particular Obligatoria
✓Especializante Selectiva
□ Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

□ Derecho Constitucional y Administrativo
✓Administración de Justicia y Derecho Penal
□ Derecho Corporativo y Laboral
□ Derecho Civil y Familiar
□ Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Penal

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.
Fecha de actualización: Enero de 2018.

2. PRESENTACIÓN:

La visión de todo un proceso, el cual se ha cuidado, se le han invertido recursos materiales, económicos, tiempo y esfuerzo, pueden quedar sin efecto por defectos de una resolución mal ejecutada, ya sea por la autoridad, por la propia negligencia del abogado patrono, en tal orden de ideas, con el fin de lograr la mayor eficiencia y eficacia del proceder jurisdiccional, es sumamente importante que se puedan revisar tanto teórica como en forma práctica la forma en que se ejecutan la decisiones formal o materialmente judiciales.

Se afirma existen decisiones materialmente judiciales, cuando distintos actos jurídicos tiene efectos como sentencia ejecutoriada, ya que siguiendo la tendencia de los medios alternativos de solución de conflictos, los acuerdos o convenios suscritos por las partes, o ya sea por haber sometido a una arbitro o haber formalizado ante notario público o mediante una transacción judicial, y que para que puedan ser cumplimentadas tiene que intervenir la autoridad.

En este orden de ideas, cobra importancia distinguir cada etapa y los que les corresponde a cada una de las partes, en este momento procesal, mediante el cual se pudiera poner fin a un proceso o sería a la postre el inicio de otro, si se interpusieran medios de impugnación.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.
- Conoce el procedimiento de ejecución de decisiones emitidas por órganos administradores de justicia en el sistema acusatorio adversarial en México.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminación de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad y a la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Administración de Justicia y Derecho Penal, son las siguientes:

Conocimientos:

- Identifica los principales sistemas judiciales contemporáneos en el mundo.
- Analiza el sistema jurisdiccional mexicano.
- Aprende en las unidades especializantes selectivas temáticas en derecho procesal penal, castrense o de la seguridad pública, advirtiendo sus principales características, procesos y procedimientos, así como los elementos que deben tener las sentencias y los medios de impugnación, nacionales e internacionales.
- Aprecia en unidades especializadas selectivas los alcances de los medios alternativos convencionales públicos y privados para la decisión de controversias, así como la importancia de su profesionalización

mediante organismos certificadores y de personas físicas acreditadas y personas jurídicas (morales) certificadas en tal materia.

- Los procedimientos para ejecutar las resoluciones de tribunales mexicanos, y de extranjeros con impacto en México.
- La ejecución de resoluciones en Juicio de Amparo.

Aptitudes:

- Usa el derecho comparado.
- Valora los alcances jurídicos, políticos y sociales del pragmatismo político.
- Emplea las técnicas de la función jurisdiccional para procedimientos adversariales y escritos.
- Aplicar diversos sistemas de valoración de las pruebas.
- Interpreta mediante diversos métodos de exégesis los diversos ordenamientos locales, nacionales e internacionales.
- Construye decisiones jurisdiccionales, en procesos públicos, privados locales, nacionales e internacionales, que con unidades especializadas selectivas lo hace en el ámbito penal.

Actitudes:

Defiende, promueve y respeta el Estado Constitucional de Derecho, con valores jurisdiccionales y de seguridad como la justicia, la legalidad, la responsabilidad, la honestidad, imparcialidad e igualdad con proporcionalidad para proteger a los más vulnerables, respetando a los derechos humanos, la ética, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la certeza y seguridad jurídica, pública, ciudadana, social, nacional, así como la importancia de la readaptación social.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante conoce en forma particular la etapa procesal en que se instrumenta la decisión jurisdiccional en las diferentes materias jurídicas, para tener una perspectiva amplia del actuar de la autoridad jurisdiccional y los derechos y obligaciones de las partes y de otros implicados.

Saberes Prácticos: El estudiante puede cuidar y promover ante la autoridad que la decisión juridicial sea promovida en forma correcta, o en su caso detectar vicios que permitan dejarla sin efectos.

Saberes Formativos: El estudiante entiende la importancia de lograr hasta el final el cumplimiento de los fallos judiciales, ya sea en su carácter de servidor público o como representante de alguna de las partes en disputa.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I.
ETAPAS GENERALES DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

Tema 1. Actos procesales del órgano jurisdiccional.
Tema 2. Fase del conocimiento de hechos.
Tema 3. Fase de la decisión.
Tema 4. Sentencia ejecutoriada.
Tema 5. Sentencia firme.
Tema 6. Efectos jurídicos de la sentencia ejecutoriada y firme.

UNIDAD II.
LA EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS EN GENERAL

Tema 1. Cumplimiento voluntario.
Tema 2. Incidente de inejecución.
Tema 3. Repetición del acto reclamado.
Tema 4. Inconformidad.
Tema 5. Cumplimiento sustituto.
Tema 6. Cumplimiento excesivo o defectuoso.
Tema 7. La responsabilidad de la autoridad responsable.

UNIDAD III.
PROCESO ESPECÍFICO EN EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Tema 1. En materia civil.
Tema 2. En materia familiar.
Tema 3. En materia penal.
Tema 4. En materia administrativa.
Tema 5. En materia laboral.
Tema 6. Laudos en materia comercial internacional.
Tema 7. Ejecución d sentencias y laudos provenientes de organismos jurisdiccionales de otro país.
Tema 8. Ejecución de sentencias provenientes de organismos jurisdiccionales internacionales.
Tema 9. Ejecución de convenios notariales o transacciones judiciales.
Tema 10. Ejecución de convenios proveniente de la mediación y la conciliación.

UNIDAD IV.
VÍAS DE APREMIO

Tema 1. Concepto gramatical.
Tema 2. Reconocimiento de una sentencia.
Tema 3. Principios que rigen la vía de apremio.
Tema 4. Instancia de parte.
Tema 5. Condiciones para la ejecución de sentencias.
Tema 6. El embargo en la vía de apremio.
Tema 7. El remate en la vía de apremio.

UNIDAD V.
EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS DE AMPARO

Tema 1. Cumplimiento voluntario. Autoridades obligadas.
Tema 2. Cumplimiento forzoso. Superior de la autoridad responsable.
Tema 3. Cumplimiento judicial y la intervención judicial.
Tema 4. Cumplimiento sustituto y pago de daños y perjuicios.
Tema 5. Medios coercitivos para el cumplimiento.
Tema 6. Intervención del ministerio público de la federación.
Tema 7. Acuerdo de archivo.
Tema 8. Caducidad del procedimiento de cumplimiento.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades				
	I	II	III	IV	V
Lluvia de ideas	X	X	X	X	X
Exposición en plenarias		X	X	X	X
Discusión en pequeños grupos		X	X	X	
Técnicas de aprendizaje colaborativo		X	X	X	X
Trabajo en equipo		X	X	X	X
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte				X	X
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte		X	X	X	X
Ensayo			X	X	
Elaboración de reporte:					
Mapa mental			X	X	X
Mapas conceptuales		X	X	X	X
Flujogramas		X	X	X	X
Matriz de congruencia			X	X	
Juego de roles (*rol playing*)			X	X	X
Estudios de casos (reales e hipotéticos)	X	X	X	X	X
Ejercicios prácticos		X	X	X	X
Trabajo de campo			X	X	X
Simulación de audiencias			X	X	X
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)					
Exámenes parciales					
Exámenes finales teórico-prácticos					X
Portafolio de evidencias	X	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes:

Criterio de Desempeño:

- Preparación y exposición de una clase 15%
- Trabajos de investigación para cada clase 50%
- Trabajo en equipos 10%
- Participación en clase 15%
- Examen final 10%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Administración de Justicia y Derecho Penal.

Sin embargo, es indudable que el estudiante logra desarrollar competencia que le permiten conocer procesalmente y activas a los organismos competentes para la ejecución de una decisión judicial en distintas materias jurídicas.

De Igual manera los conocimientos, actitudes, aptitudes y valores adquiridos, resultan aplicables en los diversos tribuales tanto del fuero común como del federal, para ejecutar desde convenios hasta sentencias emitidas por los órganos jurisdiccionales.

8. CALIFICACIÓN:

- Preparación y exposición de una clase 15%
- Trabajos de investigación para cada clase 50%
- Trabajo en equipos 10%
- Participación en clase 15%
- Examen final 10%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía Básica:

- ARELLANO GARCÍA, Carlos, "El juicio de amparo" 13ª, Ed. Porrúa, México, 2014.
- ARELLANO GARCÍA, Carlos, "Práctica forense del juicio de amparo", 17ª, Ed. Porrúa, México, 2014.
- BERNAL VEREA, Carlos, "Textos, materiales y decisiones judiciales de derecho internacional", Ed. Porrúa/ITAM, México, 2011.
- BURGOA ORIHUELA, Ignacio, "El juicio de amparo", 43ª, Ed. Porrúa, México, 2015.
- CARRANCO ZUÑIGA, Joel, "Juicio de amparo procedencia y sobreseimiento", 3ª, Ed. Porrúa, México, 2015.
- CHÁVEZ CASTILLO, Raúl, "El ABC del juicio de amparo conforme a la nueva ley", 8ª, Ed. Porrúa, México, 2015.
- CHÁVEZ CASTILLO, Raúl, "Nuevo juicio de amparo contra normas generales", 4ª, Ed. Porrúa, México, 2015.
- CORDOVA DEL VALLE, Fernando, "Sentencia de ampara indirecto contenido y efectos", Ed. Jurídicas Alma, México, 2010.
- FAVELA, José, "*Teoría General del Proceso*", Edición 6ª, Ed. Oxford, México, 2012.
- GALINDO SIFUENTES, Ernesto, "Teoría del negocio jurídico y nulidades", Ed. Flores, México, 2014.
- GOMEZ LARA, Cipriano. "*Teoría General del Proceso",* 10ª, Ed. Oxford, México, 2013.
- GONGORA PIMENTEL, Genero David, "Suspensión del acto reclamado 1-2", 7ª, Ed. Porrúa, México, 2004.
- JUÁREZ JUÁREZ, Edgar Alberto, "Ejecución de los laudos laborales al estado", Ed. Porrúa, México, 2012.
- MANZANILLA PAVÓN, Miguel Gastón, "El procedimiento de remate", Ed. Flores, México, 2011.
- MARROQUIN ZALETA, Jaime Manuel, "Técnica para la elaboración de una sentencia de amparo directo", 15ª, Ed. Porrúa, México, 2015.
- MARTÍNEZ GARCÍA DE LEÓN, Fernando, "El remate su naturaleza jurídica y consecuencias legales", Ed. Porrúa/ Escuela libre de derecho / INEHRM, México, 2014.
- MAYNEZ García, Eduardo. "*Introducción al Estudio del Derecho". 65ª,* Ed. Porrúa. México 2014.
- MPNARQUE UREÑA, Rodolfo, "La suspensión en el juicio de amparo planteamiento esquemático", 2ª, Ed. Porrúa, México, 2015.
- SUÁREZ CAMACHO, Humberto, "Elaboración de proyectos de sentencia amparo indirecto", 4ª, Biblioteca Jurídica, México, 2014.
- VERGARA LÓPEZ, Carmen, "Cumplimiento y ejecución de las sentencias nueva ley de amparo", Ed. Eda Tirant Lo Blanch, México, 2014.
- VISOSO DEL VALLE, Francisco José, "El remate medios de realización judicial", 2ª, Ed. Porrúa, México, 2014.

Bibliografía Complementaria:

- DEVIS Echandia, Hernando, "*Teoría General del Proceso*", Ed. Temis, Colombia, 2012.
- MARTÍNEZ DE SANTOS, Alberto, "Cuestiones prácticas sobre la vía de apremio en el proceso", Ed. La Ley, Argentina, 2010.
- PÉREZ MARTÍN, Antonio Javier, "La ejecución de las resoluciones dictadas en procesos de familia", Ed. Lex Nova, Valladolid, España, 2009.

- ALCAÑIZ RODRÍGUEZ, Alfredo, “Derecho procesal práctico III. Parte social”, Ed. Rasche, Madrid, España, 2014.

Materiales de apoyo aconsejables:

- http://ius.scjn.gob.mx/paginas/tesis.aspx
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Código de Procedimientos Penales del Estado de Jalisco.
- Código Penal Federal.
- Código Civil Federal.
- Código de Procedimientos Civiles.
- Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley de la Reforma Agraria.
- Ley de Amparo.